



RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto N° 9586

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ASOCIACION CULTURAL SOBERDIA".

ASUNCION, *Abil 4* de 1.960.-

N° 1436

V I S T A: La presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 25 de Febrero del cte. año (Expte. N°. 478), por el Rvdo. Padre Guillermo Hütte, en representación de la entidad denominada "ASOCIACION CULTURAL SOBERDIA", en la que solicita la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior,

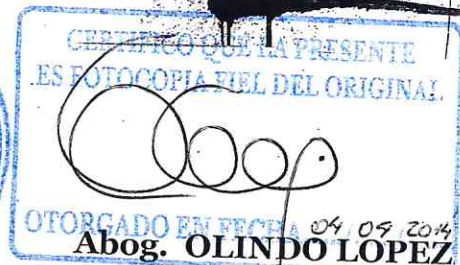
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A:

Art. 1º.- Apruébanse los estatutos sociales de la entidad denominada "ASOCIACION CULTURAL SOBERDIA", y autorizase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica, de conformidad a lo establecido en los Arts. 33, Inc. 5º. y 45 del Código Civil y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Luis Laterza, en fecha 22 de Enero de 1.960.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[Handwritten signature]

Fdo.: ALFREDO STROESSNER
" : Edgar L. Insfrán



Abog. OLINDO LOPEZ
Encargado de Despacho
SECRETARIA GENERAL



RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto N° 9586.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ASOCIACION CULTURAL SOVERDIA".

ASUNCION, *Abril 4* de 1.960.-

N° 1436

V I S T A: La presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 25 de Febrero del cte. año (Expte. N°. 478), por el Rvdo. Padre Guillermo Mutte, en representación de la entidad denominada "ASOCIACION CULTURAL SOVERDIA", en la que solicita la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Políticos y Sociales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Apruébanse los estatutos sociales de la entidad denominada "ASOCIACION CULTURAL SOVERDIA", y autorizase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica, de conformidad a lo establecido en los Arts. 33, Inc. 5º, y 45 del Código Civil y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Luis Iaterza, en fecha 22 de Enero de 1.960.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Fdo.: ALFREDO STROESSNER

" : Edgar L. Insfrán



Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General